



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rad. 680013110004-2021-00379-00 UNION MARITAL DE HECCHO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente.
Sírvasse proveer. Bucaramanga, 29 de julio de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud que antecede, se ordena redirigir el oficio No. 1549 de fecha 14 de julio de 2022 a la Registraduría Municipal del Estado Civil de Piedecuesta-S, a fin que procedan a la inscripción de la sentencia proferida en el trámite de la referencia.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

RD

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° 86 FIJADO HOY 01 de AGOSTO de 2022 a las 8:00AM. Bucaramanga.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria Juzgado 4º. De Familia